

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

1 DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- N.º de expediente GCS: 24/00525.
- Órgano de contratación: Director General de Servicios.
- Presupuesto base de licitación sin incluir impuestos indirectos: 570.000 €.
- Valor estimado: 1.559.100 € sin impuestos.
- Duración inicial / Plazo de ejecución: 2 años.
- Duración total (incluidas las prórrogas): 5 años.
- Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad por exclusividad.
- Acuerdo marco o sistema dinámico: No aplica.
- Departamento peticionario y unidad responsable de la gestión técnica: Sistemas de Información, Unidad de Gestión del Dato III.

2 MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento de Sistemas de Información ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

2.1 Objeto

Contratación de la adquisición de licencias de uso, su mantenimiento evolutivo y servicios profesionales de la Plataforma de Integración de Fuentes Externas de Información Financiera, basada en la solución Iberia Market.

2.2 Justificación de la necesidad para el Banco de España (memoria justificativa)

El Banco de España, para la realización de las funciones que tiene atribuidas, precisa realizar el objeto de esta contratación, a fin de seguir disponiendo de una plataforma de integración de fuentes de información externas, basada en el producto Iberia Market, que le permite cumplir con los siguientes objetivos:

- Centralizar, bajo una misma plataforma tecnológica, la obtención y difusión interna de la información financiera obtenida de fuentes externas y que son utilizadas en las distintas áreas del Banco de España.
- Racionalizar y controlar la utilización interna de estas fuentes, facilitando la optimización de sus consumos y costes asociados.
- Modernizar los sistemas de difusión internos, de forma que existan alternativas a las proporcionadas por los proveedores, que nos doten de mayor flexibilidad y agilidad para dar respuesta a nuevas necesidades que soliciten los departamentos.

Si bien en la actualidad el Banco de España dispone de un contrato para dar cobertura a esta necesidad, está próximo su vencimiento, por lo que se requiere iniciar un nuevo proceso de contratación.

2.3 Justificación de la insuficiencia de medios

Es preciso contratar los servicios del objeto de esta contratación a la empresa que tiene la propiedad del producto en exclusividad, toda vez que son necesarios unos medios y conocimientos de los que, dada su naturaleza, su prestación solo se puede llevar a cabo por la empresa propietaria del producto.

2.4 Procedimiento de adjudicación

Se propone la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad.

2.5 Justificación del procedimiento de adjudicación propuesto

El Banco de España dispone de una plataforma de integración de fuentes externas de información, basada en el producto Iberia Market, del fabricante IBERIA FINANCIAL SOFTWARE, S.L. (en adelante IFS), que proporciona los siguientes servicios a las áreas de negocio:

- Terminal financiero genérico desde donde se pueden consultar en tiempo diferido información financiera de diversa índole (ej. bonos, renta fija, bolsas, futuros, etc.) y diversas fuentes de noticias RSS.
- Complemento de Excel desde donde se pueden consultar las siguientes fuentes de información financiera: Bloomberg Data License, LSEG Datastream y LSEG TRKD, precios de la CSDB, así como acceder al proveedor de noticias Factiva Dow Jones.
- Módulo concentrador de agencias de ratings: Moody's, Standard&Poors, Fitch, DBRS y SCOPE.
- Módulo Optimizador del coste de la obtención de datos de Bloomberg Data License.

La contratación con IFS se llevó a cabo tras realizar un procedimiento de contratación ajustado a la normativa que regulaba la actividad contractual del Banco de España, resultando que, de las dos ofertas recibidas, una de ellas resultó excluida por no incluir las licencias de un producto indispensable y que, de haberse incluido, determinarían exceder del PBL autorizado, siendo por tanto únicamente valorada la propuesta de IFS.

Con el transcurso de los años, y a medida que han evolucionado los sistemas y se han presentado distintas necesidades, ha sido necesario realizar adaptaciones en las aplicaciones desarrolladas en torno a esta solución, con la consiguiente inversión en recursos propios, como es el caso de la integración con la aplicación RAR del departamento de Riesgos Financieros y el despliegue del Optimizador en los entornos de Test and Training del proyecto MAPS, consiguiendo un ahorro aproximado del 10% mensual en la factura de Bloomberg Data License del contrato de Banco de España. A la vista de lo anterior, la hipotética sustitución de este fabricante, en caso de ser posible, sería muy costosa para el Banco de España, tanto desde un punto de vista económico, como por la dedicación de medios personales que exigiría, toda vez que se requiere un producto adaptado a las necesidades del Banco de España, siendo algunas de ellas muy específicas y particulares. Para ello, dado que habría de proporcionar la misma o superior funcionalidad a la actualmente existente, sería preciso acometer un proyecto de migración a la nueva solución, con muy alta implicación del departamento de Sistemas de Información y con el

apoyo de los departamentos usuarios, suponiendo un alto esfuerzo para todos, además de la pérdida de la inversión realizada y del conocimiento adquirido en la solución actual. Por tanto, se trataría de una opción que, considerado el elevado riesgo de discontinuidad asociado, el Banco de España no debe asumir, considerando la práctica imposibilidad de que otro producto alcance los resultados y calidad necesarios, por la necesidad de utilizar conocimientos técnicos, herramientas o medios específicos que en la actualidad solo están a disposición del actual proveedor.

Teniendo en cuenta lo citado anteriormente, la actual satisfacción en el uso del producto contratado y considerando la práctica imposibilidad de que otro producto alcance los resultados y calidad necesarios, con el fin de no generar ninguna disrupción en la operativa de los departamentos del Banco usuarios de este servicio es necesario continuar usando los servicios proporcionados por el actual proveedor, por cuanto éstos cubren de manera muy adecuada las necesidades demandadas.

Al tratarse de un producto de la empresa IFS, y siendo esta empresa único proveedor del mismo, tanto en cuanto al suministro del producto como en cuanto a la prestación de los servicios de desarrollo, soporte y mantenimiento del mismo, se hace necesaria la contratación siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad por no existir competencia por razón de protección de derechos exclusivos, según se establece en el artículo 168, a) 2º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3 DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

3.1 Duración

La contratación se realizará por un período inicial de dos años a partir del día siguiente a su formalización para todas las prestaciones que componen el contrato, estimada para el segundo semestre de 2024, y pudiendo prorrogarse de manera expresa por períodos sucesivos de un año hasta el límite total de cinco años.

3.2 Presupuesto base de licitación y valor estimado

El presupuesto base de licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación durante el periodo inicial de vigencia del contrato de dos años, es de 570.000 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 689.700 euros.

Con el siguiente desglose, por año de prestación:

1 Suministro de licencias

1.1. Los siguientes módulos por un importe de 62.000 euros

- IBERIA Market Data Publisher Center (IMDP).
- IBERIA Market Data Knowledge (IMDK).
- IBERIA Market Data Request (IMDRq).
- Terminal de visualización de información financiera en diferido.

- 1.2. Los siguientes módulos por un importe de 48.000 euros
 - IBERIA Market Data Rating (IMDR).
 - IBERIA Market Data Rating (IMDRL).
- 1.3. Optimizador por un importe 32.000 euros
- 1.4. Conector API Add-in por un importe de 0 euros

2 Soporte y mantenimiento

2.1 Por un importe de 7.000 euros. Incluye:

- Mantenimiento correctivo y adaptativo anual.
- Integración de noticias RSS en el Terminal financiero.
- Integración con noticias de Dow Jones Factiva.

2.2 Por un importe de 21.000 euros. Incluye:

- Mantenimiento correctivo y adaptativo anual.
- Integración con LSEG - TRKD, LSEG - DataStream y Bloomberg – Data License, desde Excel.

2.3 Por un importe de 14.000 euros. Incluye:

- Mantenimiento correctivo y adaptativo anual de CSDB.

3 Servicio de desarrollos adicionales por un importe de 101.000 euros

2.000 horas a 50,5 €/hora

Los anteriores importes actuarán como límite parcial del presupuesto, por lo que cada uno de ellos tendrá carácter de máximo y limitará la oferta presentada por el licitador.

Si se incluyen las eventuales prórrogas, las variaciones, las modificaciones previstas (por cambios tecnológicos, nuevas funcionalidades requeridas y/o requerimientos de las autoridades pertinentes, que produzca la necesidad de ampliar el número de licencias incluidas en el contrato, y/o el número de horas del servicio de desarrollos adicionales), y los posibles trabajos extraordinarios, para una duración total de cinco años, el valor estimado del contrato asciende a 1.559.100 euros, presentando el siguiente desglose:

- Presupuesto base de licitación sin incluir impuestos indirectos: 570.000 euros.
- Importe prórrogas: 855.000 euros.
- Modificaciones del contrato: 114.000 euros.
- Variaciones 10% incremento unidades (nº horas del servicio de desarrollos adicionales), art. 309.1 LCSP: 10.100 euros.
- Trabajos extraordinarios: 10.000 euros

PROPUESTAS

1 Elevar a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación, de aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

2 Elevar al órgano de contratación competente para su aprobación, las siguientes propuestas relativas a la presente contratación:

- La autorización del gasto correspondiente al periodo inicial de dos años, por un importe de 570.000 euros, más los impuestos indirectos correspondientes. Las sucesivas prórrogas, las variaciones, las modificaciones previstas (por cambios tecnológicos, nuevas funcionalidades requeridas y/o requerimientos de las autoridades pertinentes, que produzca la necesidad de ampliar el número de licencias incluidas en el contrato, y/o el número de horas del servicio de desarrollos adicionales) y los trabajos extraordinarios que, en su caso, tuvieren lugar, serán autorizadas por el órgano que corresponda en función del importe de cada una de ellas.
- La autorización del procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad con la empresa Iberia Financial Software, S.L., por un valor estimado total, incluidas las eventuales prórrogas, hasta un total de cinco años, así como las eventuales variaciones y trabajos extraordinarios y las modificaciones previstas, de 1.559.100 euros.

Se adjunta carta de exclusividad recibida de la empresa.

- La designación como responsable del contrato del jefe de la División de Gestión del Dato, a propuesta de la dirección del Departamento de Sistemas de Información.

[F] MIGUEL
ANGEL ORTIZ
POVEDANO

Firmado digitalmente por
[F] MIGUEL ANGEL ORTIZ
POVEDANO
Fecha: 2024.07.08
10:21:04 +02'00'

Director del Departamento de Adquisiciones

Se autorizan el gasto y el procedimiento y se aprueba la designación del responsable del contrato.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, se aprueba el expediente de contratación, así como la selección de la empresa y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

[F] ALEJANDRO
ALVAREZ
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente
por [F] ALEJANDRO
ALVAREZ RODRIGUEZ
Fecha: 2024.07.15
14:27:19 +02'00'

Director general de Servicios